

# DECISIONES

## DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2019/1263 DEL CONSEJO

de 18 de julio de 2019

**relativa a la emisión de una moneda conmemorativa con un diseño común con motivo del 35.º aniversario del programa Erasmus**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 133,

Visto el artículo 4, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 651/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la emisión de monedas en euros <sup>(1)</sup>,

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento (UE) n.º 729/2014 del Consejo <sup>(2)</sup>, las monedas conmemorativas emitidas conjuntamente por todos los Estados miembros cuya moneda sea el euro se reservarán a la celebración de hechos del máximo relieve a nivel europeo y sus diseños no irán en detrimento de los posibles requisitos constitucionales de dichos Estados miembros.
- (2) El 2 de julio de 2019, el Comité Económico y Financiero, a partir de la propuesta del Subcomité para las Monedas en Euros, aprobó el principio de una emisión conmemorativa común para 2020 con motivo del 35.º aniversario del programa Erasmus.
- (3) De acuerdo con el artículo 4, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 651/2012, la decisión de emitir monedas conmemorativas con un diseño común por parte de todos los Estados miembros cuya moneda es el euro debe ser adoptada por el Consejo.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

### *Artículo 1*

Se aprueba la emisión de una moneda conmemorativa con un diseño común, en 2022, de modo conjunto por todos los Estados miembros cuya moneda es el euro, con motivo del 35.º aniversario del programa Erasmus.

### *Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 18 de julio de 2019.

*Por el Consejo*

*La Presidenta*

T. TUPPURAINEN

---

<sup>(1)</sup> DO L 201 de 27.7.2012, p. 135.

<sup>(2)</sup> Reglamento (UE) n.º 729/2014 del Consejo, de 24 de junio de 2014, relativo a los valores nominales y las especificaciones técnicas de las monedas en euros destinadas a la circulación (DO L 194 de 2.7.2014, p. 1).